Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

	•			
N	11	m	rn	

Referencia: EX-2021-00791692- -UNC-ME#FA

VISTO:

Que el Departamento Académico de Artes Visuales solicita la aprobación de las ayudantías alumno realizadas por los estudiantes Ahumada Nicolás Víctor, Dean Eguía Guadalupe y Herrera Piñeiro Malena, en el período y cátedra que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de los ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años se produjo por Resolución RHCD 244/2019.

Que los alumnos/as presentan el informe de la tarea desarrollada y la profesora responsable de la materia del Departamento Académico de Artes Visuales da cuenta de que los/as estudiantes han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada las ayudantías.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobadas a los/as estudiantes que luego se detallan las ayudantías alumno ad honorem y por concurso realizadas en la cátedra del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, en el período que se indica y bajola responsabilidad de la docente que se consigna:

Ayudante Alumno/a	DNI:	Cátedra o Centro	Profesor responsable	Período	Resolución
Ahumada Nicolás Victor	39.305.288	Historia del arte I	Mgter. Clementina Zablosky	Desde 01/08/2019 al 31/07/2021	RHCD 244/2019
Dean Eguía Guadalupe	40.521.368	Historia del arte I	Mgter. Clementina Zablosky	Desde 01/08/2019 al 31/07/2021	RHCD 244/2019

Herrera Piñeiro Malena 39.499.201 Historia del arte I	Mgter. Clementina Zablosky	Desde 01/08/2019 al 31/07/2021	RHCD 244/2019
---	-------------------------------	-----------------------------------	---------------

<u>Artículo 2º</u>: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, notificar a los/as interesados/as y a la docente responsable, cumplido, archivar.